

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANALISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0		 ALCALDÍA DE EL ESPINAL	 El Espinal CRECE
Versión:	Fecha:	Página: 1 de 1	

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 04

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YESID HERNANDO TAFUR PRADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 329 DEL 27 DE ENERO DEL 2026

PERIODO A COBRAR

27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELABORACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ANALISIS Y PLANEACION DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Realizar las actividades necesarias de acuerdo con los requerimientos planteados por la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo.	El contratista cumplió esta actividad al realizar Formulación de la Política de Gestión Integral del Riesgo. Se elaboró de manera integral la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, siguiendo los lineamientos de la Guía No. 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), expedida en septiembre de 2025. El documento fue entregado al director de Análisis y Planeación, para que se haga llegar al jefe de Control Interno para su revisión y validación institucional.	X		
2. Prestar asistencia al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de los Planes de Acción correspondientes.	El contratista cumplió esta actividad al elaborar del Proyecto de Decreto de Actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2026. Se formuló el proyecto de decreto: "Por medio del cual se actualiza y modifica el Decreto Municipal No. 192 de 2018, Por el cual se integra y se establece el reglamento y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de El Espinal – Tolima".	X		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.

Conmutador: (+57 608) 2390314

Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748

Línea anticorrupción: (+57) 018000919748

contactenos@elespinal-tolima.gov.co

www.elespinal-tolima.gov.co



@alcaldiadelospinal

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			 ALCALDÍA DE EL ESPINAL	 El Espinal CRECE
Versión:	Fecha:	Página: 1 de 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Este decreto busca adecuar la estructura y funcionamiento del Comité a los nuevos lineamientos del MIPG vigentes.			
3. Prestar acompañamiento a la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	El contratista Cumplió esta actividad al realizar la proyección y emisión de la Circular de Solicitud de Avances del Decreto 612 de 2018 y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Se generó y emitió la circular institucional dirigida a todas las dependencias de la Administración Municipal, solicitando el informe de avance de los planes del Decreto 612 de 2018 y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con sus respectivos soportes de evidencia – vigencia 2026. Se estableció como fecha límite de entrega el 10 de junio de 2026. Los informes deben ser remitidos al correo institucional: analisisyplaneacion@elespinal-tolima.gov.co	X		
4. Realizar seguimiento a la actualización a los Planes de Acción de cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con base en los autodiagnósticos con los que cuenta la entidad, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	El contratista cumplió con esta actividad al proyectar y elaborar de manera integral la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, siguiendo los lineamientos de la Guía No. 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), expedida en septiembre de 2025. El documento fue entregado al director de Análisis y Planeación para que se envíe al jefe de Control Interno para su revisión y validación institucional, cumpliendo el ciclo de construcción participativa exigido por el MIPG.	X		
5. Realizar seguimiento técnico de rendimiento al reporte del Formulario Único para Avances de la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la	El contratista cumplió con esta actividad al haber proyectado y elaborado de manera integral la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, siguiendo los lineamientos de la Guía No. 7 del Departamento Administrativo de la	X		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión:

Fecha:

Página: 1 de 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Función Pública a la Administración Municipal.	Función Pública (DAFP), expedida en septiembre de 2025. El documento fue entregado al director de Análisis y Planeación para que se envíe al jefe de Control Interno para su revisión y validación institucional, cumpliendo el ciclo de construcción participativa exigido por el MIPG.			
6. Realizar las acciones necesarias, tales como revisiones, seguimientos, informes, reuniones y demás, para la implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Administración Municipal	El contratista cumplió con esta actividad al haber proyectado el borrador de manera integral la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, siguiendo los lineamientos de la Guía No. 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), expedida en septiembre de 2025. El documento fue entregado al director de Análisis y Planeación para que se envíe al jefe de Control Interno para su revisión y validación institucional, cumpliendo el ciclo de construcción participativa exigido por el MIPG.	X		
7. Realizar un diagnóstico inicial de la situación actual del proceso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la alcaldía de El Espinal	Esta Actividad no se ha realizado.	X		
8. Construir un archivo con la información y documentación relacionada con las actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	El Contratista ha cumplido con esta actividad al generar un Drive que existe en el correo de MIPG donde reposan los soportes de lo trabajado hasta la fecha https://municipiodeespinal-my.sharepoint.com/personal/mipg2025_elespinal-tolima.gov.co/_layouts/15/filebrowser.aspx?view=0	X		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANALISIS Y PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión:

Fecha:

Página: 1 de 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
9. Apoyar en el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño - MIPG.	El contratista cumplió con esta actividad al proyectar el proyecto de Decreto de Actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Se formuló el proyecto de decreto: "Por medio del cual se actualiza y modifica el Decreto Municipal No. 192 de 2018, Por el cual se integra y se establece el reglamento y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de El Espinal – Tolima". El proyecto ajusta la conformación, funciones y periodicidad de sesiones del Comité, a los lineamientos vigentes del MIPG, y fue presentado para su trámite de expedición.	X		
10. Capacitar a las diferentes dependencias de la Administración cuando sea requerido, con lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	El contratista no cumplió esta obligación en el marco de las actividades desarrolladas durante el período	X		
11. Las demás actividades que requiera el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del contrato.	El Contratista cumplió con esta actividad ya que formuló el proyecto de decreto: "Por medio del cual se actualiza y modifica el Decreto Municipal No. 192 de 2018, Por el cual se integra y se establece el reglamento y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de El Espinal – Tolima". El proyecto ajusta la conformación, funciones y periodicidad de sesiones del Comité, a los lineamientos vigentes del MIPG, y fue presentado para su trámite de expedición.	X		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



garcia@elespinal

Versión:

Fecha:

Página: 1 de 5

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

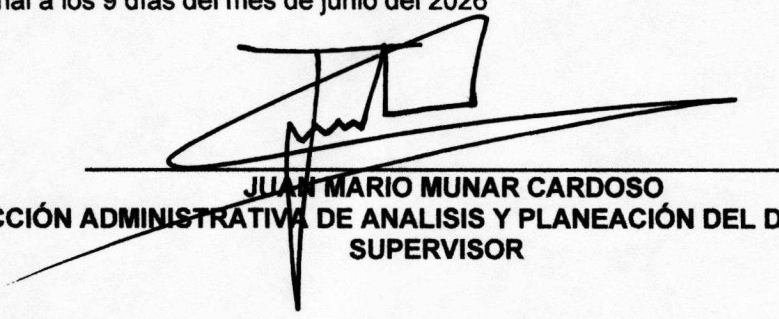
CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Observaciones:

Dada en el Espinal a los 9 días del mes de junio del 2026



JUAN MARIO MUNAR CARDOSO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANALISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
SUPERVISOR